

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Muy buenos días. Ciérrase el Sistema Electrónico de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado José Luis Rodríguez: presente.

Diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de pase de lista de viva voz.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 19-11-2020

09:15:09 Asistentes: 59

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 61 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 61 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE REMITE EL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/050/2020, POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE RECONOCER PÚBLICAMENTE A LAS MUJERES QUE PARTICIPARON EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

5.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE REMITE EL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/051/2020, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL SERVICIO MÉDICO; AL PERSONAL DE LIMPIEZA, AL PERSONAL DE RESGUARDO Y AL

PERSONAL DE MANTENIMIENTO, TODOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.- DOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES LAS ALCALDÍAS DE TLÁHUAC Y ÁLVARO OBREGÓN DAN RESPUESTA A UN APERCIBIMIENTO.

7.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

8.- UNO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA.

9.- TRES, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS.

10.- UNO, DEL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA TERNA PARA DESIGNAR AL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

11.- TRES, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 96 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN. 11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

INICIATIVAS

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 107 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° Y 4° DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UN PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES POR CICLO ESCOLAR A TODOS LOS ALUMNOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, CIRCE CAMACHO BASTIDA Y JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 194 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX BIS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 223, UN CAPÍTULO V BIS AL TÍTULO VIGÉSIMO Y UN ARTÍCULO 329 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL INCISO B), DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES TANTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL ALVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 129 BIS Y SE ADICIONA EL INCISO F) A LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI. TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL APARTADO E) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV AL ARTÍCULO 3 Y EL ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LOS HABITANTES Y VISITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV BIS AL ARTÍCULO 10 DEL MISMO ORDENAMIENTO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 345 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UN PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES POR CICLO ESCOLAR A TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD

DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. 38.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

DICTÁMENES

39.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

40.- POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN Y SANITIZACIÓN QUE ABONEN AL COMBATE CONTRA EL COVID-19; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

PROPOSICIONES

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, A GARANTIZAR EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y REALIZAR OBRAS DE REPARACIÓN EN EL SERVICIO DE DRENAJE EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, ALCALDÍA TLALPAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA FISCALÍA

GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SEAN REALIZADOS DE MANERA URGENTE OPERATIVOS, INVESTIGACIONES E INDAGATORIAS NECESARIAS PARA ATENDER LOS DELITOS COMETIDOS EN LA MODALIDAD DE “MONTACHOQUES” EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, SE INSTRUYAN COLOCAR PICTOGRAMAS, GUÍAS, REFERENCIAS VISUALES O SONORAS O CUALESQUIERA OTRAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA EN LAS PARADAS DE CAMIONES Y TROLEBUSES, ANDENES, ESTACIONES DE METRO, METROBÚS Y TREN LIGERO, ASÍ COMO EN CIERTOS CRUCES PEATONALES, PARA QUE DE ÉSTA MANERA SE CUENTE CON UN ENTORNO COGNITIVAMENTE ACCESIBLE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA MOVILIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, QUE REMITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO, IMPACTO AMBIENTAL E IMPACTO DE MOVILIDAD CORRESPONDIENTES AL PROYECTO BOSQUE CULTURAL CHAPULTEPEC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE FOMENTEN Y PROPICIEN LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE REFUERZEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES RESPECTO DEL RESPETO DE LAS CICLOVÍAS Y LAS PERSONAS USUARIAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SEDUVI), A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVÍE A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS ACCIONES REALIZADAS, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR DICHA DEPENDENCIA, CON RESPECTO AL RETIRO DE ESPECTACULARES EN AZOTEAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GIRAR INSTRUCCIONES CON RESPECTO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, HABITANTES DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INSTRUYA AL ÁREA RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DELICTIVAS DE LOS DELITOS COMETIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UNA CORRECTA REVISIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS PORCENTAJES DURANTE LA ETAPA DE LA PANDEMIA, ASÍ COMO PARA QUE SEAN CLASIFICADOS CON PRECISIÓN LOS DELITOS DE ALTO Y BAJO IMPACTO EN EL BOLETÍN ESTADÍSTICO DE INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INCLUIR DE MANERA GRADUAL MAYOR CANTIDAD DE TRÁMITES AMBIENTALES PARA QUE SE REALICEN EN SU PLATAFORMA ELECTRÓNICA O SE DIGITALICEN LOS MIMOS, PARA LA INNOVACIÓN INCREMENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MOBILIARIO PROPIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TROLEBÚS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ REALICE DIVERSAS ACCIONES, RELATIVAS A LAS PISTAS DE TARTÁN UBICADAS EN LOS PARQUES DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS Y LOS ALCALDES DE LAS 16 DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN RESPECTO AL USO EFICIENTE DEL AGUA EN LOS EDIFICIOS QUE UTILICEN PARA SUS FUNCIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS APLIQUEN EL PROGRAMA DENOMINADO CHATARRIZACIÓN, EN LA UNIDAD HABITACIONAL PANTACO, EN LA COLONIA EL JAGÜEY EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO,

CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LA COMISIÓN DEL DELITO EN DICHA UNIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS 16 ALCALDES Y ALCALDESAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE DEN A CONOCER A TRAVÉS DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN DE MANERA INTENSIVA Y PERMANENTE, INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS SEXUALES, REPRODUCTIVOS Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ASÍ COMO LOS CENTROS AUTORIZADOS PARA LA INTERRUPTIÓN LEGAL DEL EMBARAZO, CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO ADOLESCENTES ESTÉN DEBIDAMENTE INFORMADAS Y NO PONGAN EN RIESGO SU SALUD ACUDIENDO A LUGARES QUE NO ESTÁN AUTORIZADOS PARA LLEVAR A CABO DICHO PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR POR EL INCREMENTO DE EMBARAZOS QUE SE ESTÁN DANDO DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE HACE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE SE PRONUNCIE EN PRO DE LA PAZ, ANTE LA VIOLACIÓN DEL ALTO AL FUEGO POR PARTE DEL GOBIERNO MARROQUÍ EN LA BRECHA DE GUERGUERAT EN EL SÁHARA OCCIDENTAL OCUPADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS DE VERIFICACIÓN EN DOMICILIOS PARTICULARES, EMPRESAS Y COMERCIOS EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE DETECTAR TOMAS CLANDESTINAS DE ELECTRICIDAD Y DE LOS LLAMADOS “DIABLITOS” QUE SON UTILIZADOS PARA ALTERAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIDORES, CON LA FINALIDAD DE CONTROLAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LAS PRÁCTICAS DEL CONSUMO DE LUZ ELÉCTRICA DE

MANERA ILEGAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE TENGAN A BIEN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONCERNIENTES A LA INSTALACIÓN DE LA RESPECTIVA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES DE SU DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO “C5” CONSIDERE LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA, EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIDAD HABITACIONAL DOS LEONES, EN LA COLONIA SAN MARTÍN XOCHINAHUAC ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR ACCIONES DE APOYO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A LAS FAMILIAS Y PERSONAS AFECTADAS DERIVADO DE LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL INMUEBLE NÚMERO 56 DE LA CALLE PANADEROS, COLONIA MORELOS, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

61.- 16 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020, de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, se dispensa la lectura de los mismos y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 107 bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Donaji Ofelia Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días a todas las personas legisladoras presentes el día de hoy. Agradezco a la ciudadanía que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales y redes sociales.

Hago el uso de esta tribuna virtual para presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 107 bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, al tenor de lo siguiente:

El Congreso de la Ciudad de México se rige por los principios de parlamento abierto, con certeza, legalidad, transparencia y máxima publicidad. En se sentido, las diputadas y diputados que lo integramos establecemos la rendición de cuentas que garantizan al electorado la responsabilidad que como representantes del pueblo tenemos y a quienes representamos y no podemos fallar.

En atención a la situación sanitaria que se presenta en la ciudad a causa el virus SARS COV-2, enfermedad grave de atención prioritaria, y en relación a la declaratoria emitida por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a través de la cual estableció tomar las medidas necesarias para prevenir la propagación de contagios entre los habitantes, por lo que este Congreso de la Ciudad de México ha tenido que modificar sus actividades de manera presencial a efecto de que se realicen de manera electrónica pues hoy en día las actividades legislativas que realizamos son vía remota, mismas que se encuentran establecidas en la Ley Orgánica. El motivo principal es garantizar a la ciudadanía realizar propuestas de ley vía electrónica a este Poder Legislativo y con ello dar cumplimiento al mandato establecido en la Constitución Política de la Ciudad.

La iniciativa ciudadana permite acercar el ideal democrático, me permito presentar a este Congreso esta iniciativa, considerar un artículo 107 bis a su Ley Orgánica para añadir las iniciativas ciudadanas electrónicas para que de una manera más fácil se presenten y se solicite la firma de apoyo por medio de electrónicos; con ello se pondera el derecho constitucional que tiene la ciudadanía para suscribir iniciativas en una democracia directa como la que se ejerce en nuestra ciudad; conservar las medidas de sana distancia y fortalecer la participación ciudadana.

Por lo antes mencionado por la de la voz, la iniciativa ciudadana electrónica servirá para que la ciudadanía promueva mediante correo electrónico al Congreso de esta ciudad sus proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes; el Congreso admitirá a la ciudadanía en su carácter de solicitantes sus iniciativas una vez que reúnan y presenten los nombres, firmas y claves de la credencial de elector de un mínimo de 0.13 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal.

Por su parte, el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá declarar que se cumplió con el porcentaje de firmas, la iniciativa ciudadana será dictaminada por las Comisiones del Congreso para ser discutidas y votadas ante el pleno como cualquier otra ley.

Por lo antes expuesto y con la finalidad de favorecer en el derecho a la participación ciudadana de las y los habitantes de la Ciudad de México, presento ante este Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona este artículo 107 bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de permitir presentar iniciativas ciudadanas al Congreso de la Ciudad de México vía remota.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 24 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inserte de manera íntegra el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

La población en situación de calles es un fenómeno social que se centra principalmente en zonas urbanas de todo el mundo, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Este sector debe entenderse como una comunidad, ya que son varias las personas que padecen diariamente esta situación sin importar la edad, género, trayectoria y religión, que viven de forma precaria en las calles consiguiendo de ellas su alimentación y vivienda, por ejemplo.

El estudio de este tema surge con la discusión de los derechos de las niñas y los niños, ya que dentro de este sector de la población mundial se detectó un número importante de lo que llamaron *niños de la calle*. Derivado de ello, la UNICEF y sus países miembros elaboran un documento con alternativas de atención para la niñez.

Una de las primeras acciones que se consideró fue la realización de conteos para conocer la magnitud del problema. En consecuencia, el INEGI y la Comisión Nacional de Derechos Humanos realizaron un censo en 2018 en la Ciudad de México exclusivamente, porque es aquí donde se concentra un mayor número de personas en esas condiciones. Los resultados del censo arrojan que la población callejera ascendió a 6 mil 754, de las cuales 4 mil 354 se encuentran en el espacio público y 2 mil 400 en albergue.

Es evidente que el primer paso para apoyar a este sector es revisar el tema de la vivienda. Contar con más albergues que permitan aglutinar mayor número de personas les otorgará la posibilidad de tener un lugar dónde dormir y asearse.

Aunque es fundamental revisar las causas que orillan a las personas a vivir en situación de calle, la obligación del Estado mexicano y de las propias entidades federativas es la de proveer de otros servicios como es la alimentación, empleo y por encima de cualquier otra circunstancia, la salud.

La falta de albergues suficientes y el clima tan cambiante en nuestra ciudad agrava las condiciones de este sector al estar a la intemperie, y si a ello le agregamos que la situación actual de la pandemia por *COVID-19* donde las medidas preventivas son fundamentales y la atención médica es necesaria para quien no cuenta con alguna institución de seguridad social, la labor de las autoridades se convierte en algo vital para atender la salud de estas personas y así evitar la propagación de contagios.

La pandemia de *COVID-19* tomó por sorpresa a la población. Sin embargo, en este momento del inicio del confinamiento se olvidó de la población en situación de calle, generando que hubiera fallecimientos por esa causa.

Pese a que el Gobierno de la Ciudad anunció una vigilancia especial para las personas en situación de calle, luego de que se reportaran 13 fallecimientos durante los primeros días de mayo, esa vigilancia especial solo demostró que fue una medida transitoria, al grado que la propia autoridad manifestó en esas fechas que los albergues se encontraban en su máxima capacidad, aunado a que las brigadas implementadas de manera temporal para suministrar servicios médicos, no estaban llegando a sus destinatarios, ya que por la

propia voz de personas en situación de calle se enteraron que no recibían ni el gel antibacterial.

Dadas estas circunstancias, tanto permanentes como transitorias, es necesario establecer la obligación permanente de las autoridades de salud en la Ciudad de México para atender a este sector de forma inmediata.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso la presente iniciativa que reforma la Ley de Salud vigente en nuestra ciudad para que la autoridad competente esté obligada a brindar elementos mínimos para que este sector tan vulnerable pueda vivir con dignidad, con la implementación de programas permanentes que funcionen a través de brigadas en las calles y en los albergues para atender las necesidades principales de salud que tenga la población en situación de calle, otorgando atención médica preventiva y correctiva, integral de manera inmediata.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 1 y 4 de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes en el Distrito Federal Inscritos en las Escuelas Públicas del Distrito Federal en los Niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Educación del Distrito Federal y se expide la Ley de Educación de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Lilia María Sarmiento Gómez, Circe Camacho Bastida y Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa, suscrita por las diputadas del grupo parlamentario del Partido de Trabajo, se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, muy buenos días. Saludo a todos los que nos siguen en esta sesión a través de las redes sociales.

El Gobierno de la Ciudad de México ha establecido como una de sus prioridades el fortalecimiento y la mejora continua del Sistema Local de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, orientadas a la consolidación de la entidad con una sociedad basada en el conocimiento, donde la ciencia, la tecnología y la innovación sean los pilares de progreso, el crecimiento, el desarrollo y el bienestar.

La educación es el corazón de la política social de la Ciudad de México. Tenemos la convicción de que una educación de excelencia para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes implica proporcionar servicios educativos de excelencia, apoyar a los estudiantes y a sus familiares para garantizar condiciones de acceso, inclusión, permanencia, tránsito y conclusión de los estudios, mejorar las condiciones de infraestructura de los planteles y contribuir a la seguridad de los educandos, maestras y maestros, todo lo anterior en coadyuvancia con la autoridad federal y los particulares que participen en el sistema educativo.

Un paso fundamental en esta dirección consiste en la adecuación del marco normativo que regula la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación. En este sentido la reforma a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el día 15 de mayo del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, así como la expedición de las normas secundarias en materia educativa derivadas de esta reforma, permiten llevar a cabo la adecuación al marco jurídico de la Ciudad de México.

Es por ello que la presente iniciativa tiene como objetivo contribuir a garantizar el derecho humano a la educación a todas las personas habitantes de esta capital, con fundamento en lo establecido y armonía con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros, ambas decretadas el 20 de septiembre del 2019.

Asimismo, se consideraron disposiciones específicas de leyes generales vigentes en las que se contemplan aspectos directamente relacionados con el derecho a la educación, como en el caso de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley General de la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Además, establece como principios rectores de la acción educativa el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como la prioridad para el Gobierno de la Ciudad asegurar el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos de todos los tipos y niveles del sistema educativo local, con un enfoque centrado en los derechos humanos de inclusión, igualdad sustantiva y respeto a la dignidad de las personas.

En propósitos de origen pedagógico la ley incorpora la excelencia a innovación y a la mejora continua de los servicios, garantizando el aprendizaje de los educandos, la dignificación de la tarea docente y la participación corresponsable de madres, padres y tutores en la acción educativa.

Por otra parte, en atención al mandato constitucional de consolidar la rectoría del Estado en una educación, la ley precisa las atribuciones y las responsabilidades de la autoridad educativa local para atender y regular la operación del sistema educativo de esta ciudad. En este aspecto se brinda especial atención al hecho de que, a diferencia del resto de las entidades federativas en la capital de la República, la autoridad educativa federal es responsable de los servicios públicos de educación básica y formación de docentes y por lo tanto la normatividad aplicable es la contenida en las leyes generales educativas.

En razón de lo anteriormente expuesto, presento a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Educación del Distrito Federal y se expide la Ley de Educación de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 194 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX bis al artículo 9 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en materia de educación vial, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción XI al artículo 223, un capítulo V bis al título vigésimo y un artículo 329 bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada. No se encuentra la diputada Marisela Zúñiga Cerón. Voy a turnarla.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se deroga el inciso B de la fracción I del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento

Contencioso Administrativo, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy amable Presidenta, muy buenos días.

Recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió mediante la resolución de la contradicción de tesis, que ya no es necesario acreditar la dificultad de la reparación de los daños y perjuicios que pueda sufrir el agraviado con la ejecución del acto reclamado.

El Pleno de la Suprema Corte destacó que la decisión sobre el otorgamiento de la suspensión en el juicio de amparo debe derivar del análisis ponderado de la apariencia del buen derecho y la no afectación del interés social y las disposiciones de orden público, tal como lo dispone el artículo 107 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Amparo.

Actualmente el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo exige mayores requisitos de los previstos en la propia Ley de Amparo para otorgar la suspensión del acto reclamado, es decir, exige como requisito que sea de difícil reparación los daños o perjuicios que se causen al solicitante con la ejecución del acto impugnado.

Por ello, atento al criterio sustentado por el Tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia, el objetivo de la presente iniciativa es derogar el inciso B de la fracción I del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo ante la clara existencia de una excepción del principio de legitimidad para acudir a juicio de amparo. Esta excepción se actualiza cuando el medio de defensa ordinario exige mayores requisitos que la propia Ley de Amparo para el otorgamiento de la suspensión del acto administrativo impugnado.

Aunado a lo anterior, por una parte debemos considerar que dicha situación normativa obliga a las y los ciudadanos a promover juicios de amparos ante la negativa del otorgamiento de una suspensión por parte del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y por otra el riesgo de entorpecer a la administración de justicia por la operatividad de los juzgados de distrito, en razón de que se incrementa considerablemente su carga de trabajo, lo que indudablemente también redundará en un perjuicio de las y los ciudadanos.

En resumen, es justificable que no tendría la necesidad de incurrir al amparo indirecto y los jueces de distrito dejarían de reconocer que los juicios contenciosos administrativos a través del amparo indirecto, únicamente con los requisitos de la suspensión.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Inciso B de la fracción I del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Sería cuánto, Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones tanto de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial como la Ley de Responsabilidades Administrativas ambas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Gracias, diputada Presidenta.

Estimadas diputadas y diputados:

A todas y todos los ciudadanos que nos escuchan y ven en esta sesión remota del Congreso.

Solicito a la Presidencia de la mesa directiva instruya la inserción de la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial como la Ley de Responsabilidades Administrativas ambas de la Ciudad de México que se expone, en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

Me encuentro esta vez presentando ante ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental de la Ciudad de México, la institución que constituye la representación de la abogacía ecológica de nuestra ciudad

capital. Se trata de una propuesta legislativa que tiene como objeto principal darle a la Procuraduría Ambiental coercibilidad en sus determinaciones. Hablamos de una institución que hace 20 años, constituida como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, que buscó tutelar los derechos ambientales de las y los habitantes de la Ciudad de México; encargada de recibir quejas y denuncias por violaciones a disposiciones de carácter ambiental, con facultades para dictar recomendaciones a las distintas entidades de la administración pública, para promover ante dichas instancias el cumplimiento de la legislación ambiental.

Una institución regulada en la ley que hoy se propone modificar, que ha tenido a lo largo de su existencia nueve decretos de reformas legales, con los cuales se le dotó a esta entidad la facultad de requerir documentación a las autoridades del Gobierno de la Ciudad, formular y validar dictámenes periciales, emitir informes especiales, imponer acciones precautorias, entre otras atribuciones, pero en ninguna de estas reformas, aprobadas por la extinta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la atribución de imponer coerciblemente sus determinaciones.

Una institución que a lo largo de dos décadas ha cumplido ejemplarmente sus atribuciones y que se ha ganado la confianza ciudadana, que capta un promedio de cinco mil denuncias al año sobre diversos tópicos, que van desde el maltrato animal, violaciones al uso de suelo, contaminación auditiva, afectación de áreas verdes, entre otras irregularidades denunciadas.

Una Procuraduría Ambiental que, en comparación con las 20 procuradurías ambientales que existen en la República Mexicana, con algunas similitudes y diferencias propias de su ámbito local, carece de la coercibilidad para imponer sus propias determinaciones.

De eso se trata la presente iniciativa, adaptar esta institución pública de gran confianza popular a la realidad social en la que se encuentra, a fin de que este organismo público pueda responder a las nuevas necesidades de una ciudadanía exigente, con mayor conciencia ambiental de sus derechos colectivos.

Para ello se propone incorporar en el texto legal atribuciones que actualmente realiza la Procuraduría Ambiental, así como otorgarle la facultad de imponer multas a los infractores de las normas ambientales, así como establecer el supuesto hipotético de que el incumplimiento a las resoluciones emitidas por esta institución será objeto de responsabilidad penal y administrativa.

Se trata de una iniciativa perfectible con las propuestas que pudieran enriquecerla, que busca consolidar el trabajo realizado por este organismo a lo largo de estos 20 años, pues las instituciones públicas de gran trayectoria y prestigio, como lo es la Procuraduría Ambiental, deben cambiar también a las nuevas necesidades sociales, en aras de alcanzar la justicia ambiental para quienes habitamos esta bella ciudad.

Agradezco su atención. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, con opinión de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 129 bis y se adiciona el inciso f) a la fracción I del artículo 138 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4 y 27 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Las personas con discapacidad representan a una de las poblaciones más discriminadas en México.

De acuerdo a la Encuesta Nacional Sobre Discriminación de 2017, 25% de las personas con discapacidad en el país fueron víctimas de algún tipo de discriminación en el año. En

la mayoría de los casos estas personas se ven limitadas para acceder en igualdad de condiciones a educación, empleo, protección social, salud, cultural, transporte, información, entre otros derechos y oportunidades.

Ante las diversas acciones y omisiones que reducen e impiden a esta población acceder a derechos tan básicos como la movilidad y la comunicación, se hace evidente la necesidad de trabajar en educación, valores, respeto y conciencia que permitan visibilizar qué tan vulnerados han sido y siguen siendo sus derechos humanos, en especial los de las mujeres que se encuentran en estas condiciones.

Para comprender y atender el tema de la discriminación por razones de género en nuestro país no basta con generar e implementar políticas públicas o programas incluyentes y con perspectiva de género, sino que también es necesario considerar el elemento de la interseccionalidad, pues esta será la única manera de comprender los efectos permanentes que ocasiona la discriminación en nuestra sociedad y así saber sobre las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres con discapacidad en México, y demostrar que no se trata de una condición personal sino social.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en 2006 por la Asamblea General de la Naciones Unidas y ratificada por el Estado mexicano en 2008, señala que este grupo poblacional “incluye a las personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones”.

Las mujeres y niñas que viven en algún o con algún tipo de discapacidad son discriminadas y segregadas en mayor medida que los hombres y niños, lo que aunado a los diversos tipos de violencia de las que son víctimas por el simple hecho de haber nacido mujeres, las posiciona en un estado de vulnerabilidad aún más grave, pues desafortunadamente no cuentan con las acciones y medidas adecuadas que mejoren sus condiciones de vida.

En la lucha contra los estereotipos y los prejuicios de género que persisten y violentan a todas las poblaciones, el Parlamento de Mujeres se dio a la tarea de trabajar con el tema de la discapacidad, y es mediante la presente iniciativa que propone incluir en la ley la obligación de los entes públicos para llevar a cabo, entre otras medidas positivas a favor de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, la implementación

de la clasificación internacional de funcionamiento de la discapacidad y de la salud para el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, de manera que el Estado ofrezca a las mujeres que pertenecen a esta población garantías para que puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los ámbitos de la sociedad como parte funcional de la comunidad.

Como parte del Estado debemos reconocer la discriminación combinada de género y discapacidad de la que son víctimas muchas niñas y mujeres, pero sobre todo, advertir la discriminación múltiple que viven algunas de ellas, pues si las diferencias de oportunidades entre los sexos se traducen en una discriminación hacia las mujeres basada en su género, ésta se multiplica ante su condición de discapacidad debido a la suma de barreras sociales que impiden su desarrollo integral como sujetas de derechos, circunstancia que sin duda está en nuestras manos detener si asumimos nuestra responsabilidad y actuamos en consecuencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las y los diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

¿Alguna diputada o diputado desea su incorporación? Es el momento, por favor, diputadas y diputados.

Lizette Clavel, por favor.

Héctor Barrera, andaba fallando mi iPad, no sé si logré registrar mi asistencia por el sistema electrónico.

Lo revisamos, diputado, pero queda su incorporación. Muy amable.

¿Alguna otra diputada o diputado desea su incorporación?

Atendida su instrucción, diputada Presidenta. Quedan las incorporaciones. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 131 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el inciso A de la fracción II del apartado E del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 3 y el artículo 37 bis de la Ley de Derechos Culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel

Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

Buenos días a todas las personas legisladores y a quienes nos acompañan por los medios virtuales.

Con su permiso, diputada Presidenta.

La Ciudad de México, la cual es la ciudad más poblada del mundo según datos de la ONU, es innegable la importancia del transporte público para su desarrollo, dando a este transporte gran importancia tanto por el número de personas que lo usan como la propia de trabajo que generan, ya que las personas que conducen este tipo de transporte se dan sustento miles de familias en la capital del país. Podemos considerar que la labor de las personas que encuentran su sustento en la conducción del transporte público resulta ser una labor más complicada de lo que se pudiera considerar, debido a las afectaciones de salud ocasionadas por la labor sedentaria y demandante, tanto física y mentalmente, además de recibir prestaciones económicas reducidas en la responsabilidad laboral, ya que sus ingresos dependen de los viajes que las personas realizan en su día a día.

Recordemos que mejorar el transporte público inicia desde que se planeó un avance en las condiciones laborales de quienes se dedican a la conducción de éste, así como la constante defensa para permitirles ejercer con plenitud su derecho al trabajo.

Es importante tener presente que el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado diversas acciones a fin de mejorar las condiciones laborales de las personas que se dedican a la conducción del transporte concesionado, lo cual repercute de forma importante en el incremento de su calidad de vida y sus familias, así como la mejora del transporte.

Muchos han sido los esfuerzos, sin embargo se han presentado casos en los que al verse involucrados en un percance vehicular, sus vehículos son remitidos al corralón sin tener constancia de una averiguación previa en la que se confirme que quienes conducían un transporte público concesionado fueran quienes ocasionaron dicho accidente vehicular.

En consideración a lo anterior, debemos de tener presente la importancia de proteger los derechos de las personas en estos casos, ya que de no ser responsable de un accidente vehicular pero verse involucrado, son despojados de su herramienta de trabajo, ya sea de

transporte público concesionado, colectivo o individual, se les está limitando al derecho a continuar trabajando, lo cual afecta de forma significativa la vida de las personas y su sustento.

Derivado de lo anterior, propongo la reforma al artículo 90 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, ya que si bien es cierto que las normas deben de aplicarse sin distinciones, también es cierto que debemos trabajar para generar mecanismos que contengan los derechos humanos de las personas y de ser necesario ser específicos en las reglas y normas a fin de defender la presunción de inocencia y dignificar el derecho al trabajo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Educación del Distrito Federal y se adiciona la fracción XXIV bis al artículo 10 del mismo ordenamiento, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 345-bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días a todas y a todos quienes nos escuchan a través de las redes del Congreso y a mis compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, diputada Presidenta.

Actualmente México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, representa una antesala obligada de flujos migratorios mixtos que se componen de personas solicitantes de asilo, refugiados y víctimas de trata, entre otras que tienen por destino principal los Estados Unidos y en menor medida Canadá.

El fenómeno de la migración indocumentada se ha convertido en un tema prioritario para la agenda política nacional y local debido a su crecimiento acelerado, por ello es importante observar que para las personas que emigran y sus familias es difícil obtener un documento de identidad que les permita acceder a un trabajo, a estudios o a las condiciones mínimas que toda persona debe gozar para vivir con dignidad, por lo que en la gran mayoría de los casos son víctimas de abusos.

El derecho a la libre movilidad humana se encuentra inmerso en diversos marcos normativos tanto internacionales como locales. A nivel local en 2011 se expidió la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana, con la que se incorporó a nuestro orden jurídico el tema migratorio desde una perspectiva integral al reconocer la

hospitalidad y la movilidad migratoria como derechos y la integración e inclusión de las personas migrantes como una necesidad ante el crecimiento migratorio.

Esta ley es un logro cuya importancia va más allá de las fronteras de la ciudad o del país, toda vez que implementa políticas de integración migratoria desde una perspectiva de derechos humanos al plasmar la doctrina de la interculturalidad con la intención de proteger a las personas, promoviendo la formulación de una identidad compartida basada en el pluralismo cultural y los valores compartidos.

Por su parte, el artículo 2 Numeral 2 de nuestra Constitución reconoce que la ciudad se enriquece con el tránsito, destino y retorno de la migración nacional e internacional, de igual manera el numeral 3 establece que la Capital del país es un espacio abierto a las personas internamente desplazadas y a las personas extranjeras a quienes el Estado Mexicano les ha reconocido su condición de refugiada u otro asilo político.

Con base en lo anterior, con la presente iniciativa se busca armonizar la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana con el contenido de la Constitución Local, al mismo tiempo que adecuar el marco normativo de conformidad con las atribuciones conferidas a las autoridades que intervienen en su aplicación.

Asimismo se corrigen las referencias hacia las Secretarías de Inclusión y Bienestar Social y de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública y se reforman diversas disposiciones del texto en materia de distribución de competencias. De igual manera, se reforman diversas disposiciones para reconocer lo que el fenómeno de la migración aporta a la ciudad al asumirse por mandato constitucional como un espacio de puertas abiertas a la migración.

Por último, se corrige la expresión “garantías individuales” por “derechos humanos” en atención a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que rigen la materia y a la obligación a cargo del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar sus violaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II y se recorren las subsecuentes del artículo 224 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos los compañeros diputados.

Como es de conocimiento de todas y todos, la delincuencia en la Ciudad de México cada día actualiza la forma de transgredir a las personas que habitamos y transitamos en la Capital del país.

Lo anterior en virtud de que una nueva modalidad de cometer delitos está amagando a las y a los ciudadanos, se trata del famoso fraude de la falsa ponchadura de llanta, que hace unos días se ha publicado diversos reportajes haciendo alusión a este nuevo modus operandi con el objetivo de que todos tengamos conocimiento y evitemos ser víctimas de este tipo de robos.

De acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de esta Ciudad, este modus operandi consiste en comunicarle al conductor o conductora que su llanta está muy baja, que tenga cuidado, luego se le acerca alguna otra persona y le dice que está a punto de salirse la llanta y eventualmente convencen dos o tres personas distintas a la persona que va manejando que se encuentra en una situación que tiene que atender de inmediato. Lo anterior para que esta última se orille a revisar su vehículo y los victimarios puedan amedrentarlo y asaltarlo.

De acuerdo con los datos de este Consejo de Seguridad, las víctimas de este delito son en general personas mayores de los 45 años que van manejando solas y también las mujeres, y los sujetos activos se dice que son personas que operan de 2 a 5 y de una clase social media, se sabe que operan en horarios por la tarde, entre las 2 y 4. Asimismo operan en vialidades como Circuito Interior, Marina Nacional, Tlalpan, Congreso de la Unión, Lorenzo Boturini, Periférico, Avenida Camarones y varias avenidas más.

En este orden de ideas la iniciativa que hoy pongo a consideración tiene como finalidad adicionar una fracción II y recorrer las subsecuentes del artículo 224 del Código Penal para establecer que además de la penalidad principal establecida en el artículo 220, se impondrán de 2 a 6 años de prisión cuando el robo se cometa aprovechando la situación de confusión, engaño o error en que otro se halle derivado de la revisión mecánica de un vehículo automotriz.

Estamos apoyando a la ciudadanía para el efecto de que haya menos asaltos y robos en los vehículos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a Todos los

Alumnos y Alumnas Residentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 174 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por esta Presidencia a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a nombre propio y del grupo parlamentario, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia. Buenos días a todas las personas que nos ven a través de los distintos medios, a las personas que nos ven a través del área de comunicación y a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados.

El día de hoy aprovecho esta tribuna para presentar al pleno de este honorable Congreso la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, suscrita por las legisladoras y legisladores integrantes del grupo parlamentario de MORENA. Con ello buscamos dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 47 y demás correlativos de la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde la evaluación ya no se presenta como un elemento de mejora opcional u optativa sino como una etapa tan relevante como el diseño o la implementación de las políticas, programas y acciones de gobierno.

En este sentido se propone un modelo de evaluación que genere conocimiento e información confiable y oportuna sobre programas, estrategias, proyectos y acciones o políticas públicas que sea útil para mejorar y reorientar su diseño, a fin de contribuir de manera más eficaz a la reducción de la pobreza, las desigualdades y la exclusión; aumente el impacto positivo de las intervenciones públicas en el bienestar y calidad de vida de las personas habitantes de la ciudad, y promueva la rendición de cuentas y la responsabilidad democrática de las personas servidoras públicas frente a la ciudadanía, no solo en cuanto a parámetros sobre el manejo de fondos y la comprobación de recursos aplicados, sino además respecto de los resultados e impactos de los programas y políticas formuladas.

En este sentido los principales objetivos de la presente iniciativa son: regular la organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, órgano constitucional autónomo; establecer criterios y requisitos para la designación de las personas consejeras del Consejo de Evaluación; desarrollar los principales componentes del proceso de evaluación de las políticas públicas, programas

acciones y proyectos de inversión en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, para contribuir a su mejora con el fin de reducir la pobreza, las desigualdades y ampliar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

También establecer criterios para la elaboración de diversos indicadores que permitan evaluar y medir las políticas, programas, proyectos y acciones en desarrollo social, económico, urbano y rural, medio ambiente, así como que promueva el desarrollo sustentable y dé una mayor seguridad ciudadana.

Los elementos contenidos en la presente ley coadyuvarán al arraigo a una cultura de la evaluación de la Ciudad de México. Se incorpora la noción de la evaluación como un proceso integral del ciclo de las políticas públicas, el cual permite detectar aciertos, errores, omisiones, fallas, éxitos o limitaciones en las intervenciones gubernamentales y de las propias instituciones públicas.

Se establece que las recomendaciones tendrán por finalidad sustentar decisiones estratégicas como la discusión presupuestal, las modificaciones de programas, políticas, acciones y proyectos de inversión; se diseña un sistema de gobernanza para brindar la tarea evaluadora protegiéndola de las interferencias políticas y garantizando la calidad de los resultados, de la evidencia y del conocimiento generado en la ciudad.

Entre las ventajas de contar con un órgano autónomo constitucional especializado en evaluación destaca la posibilidad de emitir recomendaciones con independencia e imparcialidad, basadas en hallazgos relevantes para el correcto funcionamiento de las intervenciones gubernamentales, con ello se fortalece la rigurosidad del conocimiento generado y facilita la rendición democrática de cuentas.

En la presente iniciativa de ley se establecen mecanismos de colaboración interinstitucional con las demás dependencias y organismos y alcaldías, así como con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y el sistema integral de derechos humanos, con los que el Consejo de Evaluación debe de tener una coordinación constante en materia de indicadores y planeación, todo con el único objetivo de mejorar el diseño y el impacto de las intervenciones públicas para ampliar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, abatir la pobreza, reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida y el bienestar social de las personas habitantes de la ciudad.

Un elemento fundamental de la transformación de la vida pública del país corre a cargo de mejorar sustantivamente las políticas públicas que ponen al alcance de todas y todos una vida digna por medio del ejercicio pleno de diversos derechos y esta mejora sustantiva se logra por medio de la evaluación de las acciones de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de dotar de las herramientas necesarias al proceso de evaluación como un eslabón esencial del proceso de planeación y ejecución de la política pública, es que el grupo parlamentario de MORENA somete ante esta Soberanía la presente iniciativa.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Planeación del Desarrollo y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Solamente para efectos de la *versión estenográfica*, una corrección. La iniciativa enlistada en el número 28 de nuestro orden del día de hoy, no es únicamente presentada por mí, sino también por la diputada Valentina Batres. Solamente para efectos de la *versión estenográfica* por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 4 de la Ley de Coordinación Metropolitana para la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, a nombre de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano presento el dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 4 de la Ley de Coordinación Metropolitana para la Ciudad de México.

El diputado promovente para fundamentar su propuesta señala que de acuerdo con la Ley de Coordinación Metropolitana para la Ciudad de México se define a la zona metropolitana del Valle de México como la conurbación que existe entre las alcaldías de la Ciudad de México y las entidades federativas y sus municipios colindantes, entre cuyos núcleos de población existen vinculaciones económicas y sociales que hacen necesaria la planificación conjunta y la coordinación de determinados servicios y obras.

Cabe recordar que el área metropolitana del Valle de México está conformada por 16 alcaldías que integran el territorio de la Ciudad de México y por los 60 municipios llamados conurbados que se encuentran en el Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo.

Asimismo, se considera que las grandes concentraciones requieren planear conjuntamente el desarrollo, pues la movilidad, la seguridad, la contaminación del ambiente, del agua, del espacio, la gestión de riesgos y protección civil, la basura, el drenaje, las inundaciones, los incendios, falta de zonas verdes y movilidad segura para peatones y personas con capacidades diferentes y otros múltiples problemas socioespaciales no conocen fronteras, políticas y sí demandan soluciones de coordinación conjunta.

Nos recuerda que la entonces Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal que se publicó el 3 de enero de 2008 y que con la más reciente reforma fue el 3 de abril de 2018, hubo cambios de nomenclatura y se incrementaron las funciones de las autoridades para responder adecuadamente a las demandas ciudadanas ante la creciente expansión territorial y la concentración humana.

Que el objetivo de la ley en materia del presente dictamen establece los lineamientos y las bases generales de la planeación estratégica, de conformidad con los criterios que para ello establezca el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, con el fin de fomentar el desarrollo armónico y sustentable en materia de

habilidad, movilidad y calidad de vida, a través de una adecuada coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno que interactúan en las áreas metropolitanas de la Ciudad de México y su vinculación con la zona metropolitana del Valle de México y la región centro del país.

El diputado José de Jesús menciona que la Ley de Coordinación Metropolitana para la Ciudad de México, a pesar de su reciente reforma, no ha contemplado dos temas que son relacionados con la gestión integral de riesgos, desastres y la búsqueda de personas, lo que implica no tener contemplada la necesaria coordinación para la prevención y atención a inundaciones, incendios, accidentes con productos químicos, problemas sanitarios como la actual pandemia, sismos y la remoción de masa, entre muchos otros temas que pueden ocasionar emergencias o desastres.

Que aunado a lo anterior, existe otro tema que también es recurrente y de alto impacto, el de la desaparición de personas de todas las edades, aunque especialmente de niñas y jóvenes, por lo que la actuación institucional para su localización requiere una mejor coordinación en la búsqueda de personas.

Que a pesar de que las fiscalías generales de las entidades federativas han celebrado convenios, es fundamental que en materia de búsqueda de personas cuenten con la expedita colaboración de las autoridades de todas las entidades federativas.

Es por todo lo anterior que la iniciativa que presenta el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda tiene como propósito incluir en la ley los temas de gestión integral de riesgo y protección civil y búsqueda de personas, por considerarlo temas de alta relevancia e incumbencia de todos los habitantes que viven y transitan esta gran zona metropolitana del valle de México.

Es claro que la dificultad de establecer una legislación única para la zona metropolitana del valle de México radica en el hecho de que cada una de las entidades federativas que la conforman responda a lo establecido por sus normas locales, que por ello no es menor la complejidad de establecer normas idénticas que permitan regular de manera igualitaria los derechos y obligaciones de las y los habitantes de estas zonas.

Del análisis de la iniciativa presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, esta dictaminadora concluye que sus contenidos son congruentes con la necesidad de regular y establecer mecanismos de concertación en dos temáticas tan complejas, como son la gestión integral de riesgos y la búsqueda de personas.

Derivado del estudio y análisis de la estructura de la Secretaría de Gobierno, nos percatamos que el pasado 31 de agosto de 2020 fue publicado el decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por lo que dentro de las atribuciones de esta Comisión se propone aprobar la presente iniciativa con modificaciones a efecto de dar certeza jurídica en la aplicación de la presente ley, toda vez que con el decreto mencionado desaparece la Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano, creando la Dirección General de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, a quien se le transfirieron las atribuciones que tenía la subsecretaría extinta.

Es preocupante que se le deje de dar la importancia constitucional que tiene el desarrollo metropolitano, convirtiendo una subsecretaría en dirección general, fue una decisión unilateral del Ejecutivo, sin embargo esta Comisión dictaminadora, a fin de atender las necesidades para ampliar facultades en materia de coordinación metropolitana, se dictamina a favor de la presente iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Jesús Martín del Campo.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, hasta por 3 minutos, el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Presidenta.

Simplemente para agradecer a los miembros de la Comisión, que encabeza la diputada América Rangel, el que hayan votado favorablemente, con alguna modificación por las razones ya expuestas.

Agradezco entonces a los integrantes de la Comisión, en especial a la diputada América Rangel, y desde luego estoy a favor de este dictamen. Muchas gracias, diputada América y a todos los integrantes de la Comisión que preside.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular:

La diputada Leonor Gómez Otegui reserva el resolutivo denominado Único y la fracción I del artículo 4°.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico para emitir voto.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Morales: a favor del dictamen.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Lourdes Paz: a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado desea emitir su voto?

¿Alguna otra diputada o diputado desea emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/11/2020 10:29:25

39.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservándolas en caso de que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al resolutivo denominado Único y la fracción I del artículo 4º, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados; personas que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días.

Compañeras diputadas y diputados, antes de exponer la reserva, quiero agradecer y felicitar a las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano por la aprobación de la iniciativa...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, se escucha muy mal. Parece que se desconectó la diputada. Vamos a esperar unos minutos, a ver si se puede conectar en un mejor lugar.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- ¿Ahí ya me escucha, Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ya se escucha un poco mejor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Antes de exponer las reservas, quiero agradecer y felicitar a las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano por la aprobación de esta iniciativa presentada por nuestro compañero, el diputado Jesús Martín del Campo, a quien saludo con el gusto de tenerlo de vuelta y a quien desde luego felicito también por tan acertada y necesaria propuesta de reforma.

En cuanto a la reserva presentada, quiero comentar diciendo que son exclusivamente de forma y tienen como finalidad dotar todavía de mayor claridad y certeza jurídica al

dictamen recaído al cuerpo normativo en materia de coordinación metropolitana de la Ciudad de México.

En primer lugar, la reserva que pongo a consideración del artículo denominado único, es armonizar el nombre que se le da a la norma de referencia, toda vez que la denominación correcta es Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México y no para la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicha norma, publicado en la Gaceta Oficial el 3 de abril de 2018.

Asimismo, dado que el decreto no reforma en su totalidad el artículo 4, se propone precisar el párrafo y la fracción reformados de la siguiente manera: Se reforma el primer párrafo y la fracción I del artículo 4 de la Ley de Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México.

Finalmente, pongo a su consideración una pequeña modificación de forma que se trata de la materia señalada en la fracción I del artículo 4, debido a que la redacción propuesta en el dictamen hace referencia a *sesión integral del riesgo y protección civil*, siendo que de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se establece como materia la relativa a gestión integral de riesgos y protección civil.

Como podrán ver, las reservas en comento solo buscan, como dije, dar mayor claridad y certeza al decreto, evitando además que éste sea susceptible de ser devuelto a esta Soberanía con observaciones que la aprobación del bloque de las reservas propuestas podemos evitar, a la vez que fortalecemos el marco normativo en materia de coordinación metropolitana y gestión integral de riesgos y protección civil.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Ricardo Fuentes: a favor.

Rubio Aldarán: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Carlos Hernández Mirón: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra diputada o diputado falta de emitir voto? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/11/2020 10:37:29

39.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA GÓMEZ OTEGUI LEONOR, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR

RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados del resolutivo denominado Único y la fracción I del artículo 4º, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Rodríguez Dña de León José Luis: a favor.

Leonor Gómez Otegui: no sé si ya quedó registrado mi voto.

Sí, diputada Gómez Otegui, ya quedó registrado, fue el primero.

Guadalupe Morales: diputada, no mencionó mi nombre, ¿también yo quedé registrada?

Claro que sí, diputada Morales Rubio María Guadalupe, a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Donaji Olivera Reyes: a favor.

Martha Ávila: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/11/2020 10:43:01

39.2- RESERVA APROBADA, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del ámbito federal y local a fin de que implementen programas permanentes de prevención y sanitización que abonen al contra el COVID-19, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como siempre, solicito la inserción íntegra del presente dictamen en el Diario de los Debates.

El día de hoy acudo ante este Pleno, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, para fundamentar el dictamen con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo presentada por una servidora, tendiente a reforzar acciones de prevención de contagios de COVID-19.

De acuerdo con datos del Gobierno de México, al día de ayer en nuestro país tuvimos más de 1 millón de personas contagiadas, 99 mil 518 defunciones, estadísticas en las cuales la Ciudad de México es la entidad con mayor número de casos activos, que al 15 de noviembre de este año alcanzaron la aterradora cifra de 3 mil 907, solo la capital y el Estado de Nuevo León concentran el 66 por ciento de los casos activos en todo el país.

Por más que se intente decir que las cosas van mejorando, la realidad es que los números nos dicen que no vamos bien y que podríamos ir quizá es mejor. Es por eso que hoy más que nunca debemos evitar relajar las medidas de prevención y reforzar todas aquellas acciones que abonen a la disminución de contagios.

Es cierto, la principal recomendación ante esta pandemia es quedarse en casa y mantener la sana distancia; no obstante, para muchas personas es prácticamente imposible pues tienen que salir a trabajar para llevar el pan a su casa, utilizar el transporte público y realizar otras actividades que pueden ser de alto riesgo. Es por eso que la propuesta original planteada que se llevaran a cabo jornadas de sanitización y desinfección en espacios públicos y áreas comunes de unidades habitacionales, sin

embargo, la citada propuesta fue objeto de un estudio detallado por las y los integrantes de la Comisión, de hecho, las diputadas Martha Ávila y la diputada Paula Soto plantearon modificaciones, mismas que se incorporaron y fueron aprobadas por el pleno de la Comisión; lo anterior en razón de que era necesario tomar en cuenta que muchas de estas acciones ya han sido planteadas por algunas autoridades como la Secretaría de Obras, por ejemplo, con programas de limpieza y sanitización de las principales calles, andadores, avenidas, plazas y lugares de alta afluencia, o alcaldías como Gustavo A. Madero que lleva este tipo de jornadas a diversos espacios públicos de la demarcación.

Es decir, esta Comisión reconoce que muchas autoridades han implementado esta serie de medidas y es por eso que lo que pide es que se refuercen todas aquellas acciones de sanitización de espacios públicos y espacios comunes en unidades habitacionales, preferentemente en aquellas colonias determinadas como de atención prioritaria en las ciudad.

Apenas hace unos días este listado fue actualizado y si bien algunas colonias ya no forman parte de éste, es triste ver cómo se sumaron otras como San Miguel Amantla en Azcapotzalco y 12 de las 20 que llegaron a la lista de esta semana pertenecen a la alcaldía Cuauhtémoc, de tal forma que ahora más que nunca debemos dejar atrás las posturas partidistas y sumar esfuerzos en beneficio de la población.

Así como Presidenta de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público es que someto a su consideración el presente dictamen al punto de acuerdo referido cuyo resolutivo a la letra dice:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de las 16 alcaldías y del gobierno, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con la Secretaría de Salud federal, preferentemente en las colonias determinadas de atención prioritaria, se refuercen las acciones emprendidas en el marco al combate al *COVID-19*, priorizando primero programas de sanitización del espacio público, en los lugares de mayor concurrencia, así como en las áreas comunes, tratándose de unidades o complejos habitacionales.

Segundo, retomar criterios de la jornada nacional de sana distancia a fin de disminuir el índice de contagios y transmisión del *COVID-19* respecto del uso del espacio público y transporte de pasajeros.

Sin más, solicito a todas y todos ustedes su voto en sentido afirmativo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Eduardo Santillán: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

Hernández Mirón: en pro.

Rodríguez Díaz de León: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Melo: a favor.

Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/11/2020 10:52:21

40.- POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN Y SANITIZACIÓN QUE ABONEN AL COMBATE CONTRA EL COVID-19; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición

MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 43, 48 y 49 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Alcaldía Tlalpan a garantizar el saneamiento de aguas residuales y realizar obras de reparación en el servicio de drenaje en la Colonia Pedregal de las Águilas Alcaldía de Tlalpan, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El saneamiento es fundamental para proteger la salud pública. Para lograr que las poblaciones no se expongan a los residuos que generan es indispensable contar con acceso a servicios de saneamiento básico en los hogares y colonias de nuestra ciudad y con autoridades que logren gestionar sin riesgos la totalidad de la cadena de saneamiento: recogida, transporte, tratamiento, eliminación y uso de los residuos.

El hecho de que la Ciudad de México se encuentre asentada en la parte más baja de una cuenca endorreica vuelve al sistema de drenaje uno de los principales problemas de la ciudad tan apremiante como el transporte urbano, las vialidades y el agua potable.

Si bien las tuberías de agua potable deben cambiarse por las fisuras en las que se fuga un porcentaje considerable del agua que conducen, las de alcantarillado sanitario deben reponerse cada vez que agotan su vida útil y en esa situación se encuentra buena parte de la infraestructura.

Opiniones de especialistas señalan que el mantenimiento diferido a la infraestructura de drenaje ha conducido a disponer de un sistema que está a punto del colapso general, todos los años se hace un gran esfuerzo por mantenerlo pero aún se requiere mucho más.

La red de drenaje actual tiene entre 40 y 50 años, por lo que evidentemente el mantenimiento preventivo adecuado requiere de un presupuesto considerable, tal es el caso de la Colonia Pedregal de las Águilas, en la Alcaldía de Tlalpan, donde en voz de vecinas y vecinos por casi 20 años han solicitado a las autoridades atender su problemática de aguas residuales debido al colapso y fractura del drenaje en la colonia.

El pasado 22 de septiembre ingresaron a la Alcaldía de Tlalpan un escrito firmado por residentes de la colonia donde se narra cronológicamente el problema de fuga de aguas negras en la Calle de Nahoas y Calle Mixtecos, así como los obstáculos que han encontrado por parte de las cuadrillas para realizar los trabajos de reparación y mantenimiento.

Las y los vecinos coexisten con las aguas residuales en la vía pública poniendo en riesgo su salud al convertirse esa zona en un foco insalubre, donde el fétido olor que expiden las aguas negras sobre la calle imposibilita que la comunidad pueda disfrutar del derecho a un espacio público y entorno digno bajo condiciones básicas de higiene.

Aunado a la desagradable experiencia de vivir y transitar entre aguas negras, cabe resaltar que muy cercano a la zona se encuentra un Centro de Salud al cual acuden las personas, teniendo que padecer las incomodidades causadas por la avería del drenaje.

En una ciudad de derechos como la nuestra es indispensable que la autoridad realice todas las acciones necesarias para que la gente no entre en contacto con aguas cargadas de microorganismos y sustancias químicas que acarrearán enfermedades. Se debe evitar a toda costa que capitalinas y capitalinos padezcan el riesgo de habitar en un ambiente nocivo para el desarrollo de las personas y sus familias.

En general se requiere la intervención oportuna en toda la red de drenaje de la colonia no sólo por parte de la alcaldía sino también del Gobierno de la Ciudad, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para ejecutar las acciones de mantenimiento correctivo que se necesitan.

Es por ello que la presente proposición con punto de acuerdo busca llevar la voz de las y los vecinos de la Colonia Pedregal de las Águilas en la Alcaldía de Tlalpan ante las autoridades correspondientes para que atiendan de manera prioritaria esta problemática y se realicen las obras de mantenimiento y reparación del drenaje en toda la colonia y de manera urgente en la Calle de Nahoas, donde la falta de sanidad y atención de los servicios urbanos ha deteriorado la calidad de vida de sus residentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Fiscalía General de la Ciudad de México para que sean realizados de manera urgente operativos, investigaciones e indagatorias necesarias para atender los delitos cometidos en la modalidad de montachos en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, a la gente que nos sigue en el Canal del Congreso, quienes también nos ven a través de las redes sociales y sobre todo a las y los vecinos que han sido víctimas de este tipo de delincuentes.

En fechas recientes hemos visto en toda la Ciudad de México este modus operandi en donde un conductor o varios conductores de vehículos preferentemente o regularmente de carros o vehículos de modelos recientes se frenan de forma intempestiva para que un vehículo de modelos anteriores se impacte en la parte trasera del vehículo y simular o generar este accidente o este daño para inmediatamente bajarlo de la unidad e indicar a la gente que ocasionaron daños.

Quiero decir que estas bandas delictivas están muy bien organizadas y refuerzan la parte trasera del vehículo para que cuando se impacte el otro carro en la parte posterior se genere daños o genere daños en su unidad y genere ciertos daños en el otro carro pero que sean menores y exigirles un pago de forma inmediata.

Se han estado desatando estos hechos principalmente en Calzada de Tlalpan en la Alcaldía Coyoacán, varias personas se acercaron con nosotros, dentro de ellos el joven Eddy y la señora Graciela, quienes nos refirieron fueron víctimas, Eddy incluso transmitió en vivo en el momento en que estas personas que generaron este montachos o simularon este accidente lo agredieron físicamente, le robaron sus pertenencias, lo mandaron al hospital y lo acompañamos a la Fiscalía de Coyoacán a levantar la denuncia contra quien resultara responsable.

También la señora Graciela nos contactó, ella también vive aquí en Coyoacán y fue el mismo modus operandi, simulan el choque, se bajan del vehículo, lo agreden en caso de que no les quiera pagar y quiera llamar a su seguro el conductor de la unidad, estas personas generan una violencia excesiva, a varias víctimas les han ocasionado lesiones, han atentado incluso contra su vida.

En fechas recientes también queremos precisar que el Fiscal de Coyoacán, Pedro Faro, ya a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron a una de las bandas que opera en la ciudad, ya se encuentran en este momento en la Agencia del Ministerio Público, están siendo reconocidos por varios denunciantes, pero bueno, hay muchas

bandas que están operando de esta manera, hay muchas víctimas que nos han estado contactando.

Por ese motivo solicitamos de forma urgente a la Fiscal, al Secretario de Seguridad Ciudadana se sensibilicen con las víctimas de este tipo de delitos, que sepamos que estos son delincuentes organizados, y esperemos que no haya ninguna complicidad con ninguna autoridad; que se implementen los mecanismos o las acciones necesarias para inhibir estos delitos, investigar y perseguir y, en caso de detener a algunos de los delincuentes que los cometen, que se inicien las carpetas y se les dé seguimiento de forma y oportuna.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por su apellido, por favor si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura federal que remita al Gobierno de la Ciudad de México y a la alcaldía Miguel Hidalgo los estudios de impacto urbano, impacto ambiental e impacto de movilidad, correspondientes al proyecto Bosque Cultural Chapultepec, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Esto que voy a plantear está en la ley, es decir no estamos pidiendo nada fuera de la norma sino solamente que se cumpla la normatividad vigente en la Ciudad de México.

El pasado viernes 13 de noviembre, en la mesa de trabajo que sostuvimos con el titular de la alcaldía de Miguel Hidalgo, le pregunté al alcalde que nos dijera sí o no tenía los documentos de impacto ambiental, urbano y movilidad del Proyecto Chapultepec y que si la alcaldía ya había dado el visto bueno de esta obra.

Él me contestó: *No hemos recibido documento oficial alguno en la Ventanilla Única en mi CESAC, no hay documento alguno. No conozco –dijo- el proyecto ejecutivo hasta ahorita. Entiendo lo que están haciendo, para que no lo tengan debe de tener el impacto urbano, el impacto ambiental, el impacto vial correspondiente, porque no se van a intervenir arterias fundamentales de la demarcación. Lo que sí no debe de faltar es el impacto urbano, el impacto ambiental y el impacto en movilidad, esto para poder dar el visto bueno que corresponde a la alcaldía.* Señaló.

Estos requisitos vienen establecidos en la Constitución de la ciudad, la Ley Ambiental, la Ley Orgánica de Alcaldías, la Ley del Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, la Ley de Desarrollo Urbano y en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, así como en el Reglamento del Uso y Preservación del Bosque de Chapultepec.

¿Qué está pasando con el proyecto Bosque Cultural Chapultepec? Es un proyecto prioritario, involucra a la Presidencia, a la Secretaría de Defensa, a la Secretaría de Cultura federal y al Gobierno de la Ciudad de México, con un presupuesto de 10 mil millones de pesos adjudicado de manera directa, a cargo de un artista muy reconocido, que sin embargo fue elegido de una manera muy opaca. ¿Por qué tanto sigilo? ¿Por qué

la falta de transparencia y de información pública? ¿Por qué la falta de respeto a la ley y a la norma?

Por ejemplo, lo que ocurre en el Plan Maestro ya hemos cuestionado a distintos funcionarios del Gobierno de la Ciudad al respecto y contestan: *Ahí está, diputado, métase a la página de internet, ahí está.* Mentira.

Si ustedes se meten en este momento, los invito a hacer el ejercicio, todo minúscula proyectochapultepec.cdmx.gob.mx y le dan link a qué se va a hacer, y ahí a plan maestro. Van a entrar a una parte del sitio donde viene un resumen ejecutivo de 4 párrafos, 240 palabras, ni media cuartilla en letra Arial 12. Si van hasta debajo de esa página verán una leyenda que dice en la siguiente liga puedes acceder una sinopsis del proyecto maestro, del proyecto del maestro Gabriel Orozco, si ahí le dan clic a esa liga aparece otro resumen ejecutivo ahora de 5 páginas de fecha 29 de junio de 2020; si leen el primer párrafo encontrarán el primer error: resumen ejecutivo del plan maestro presentado al Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec, en una reunión virtual el día 9 de julio de 2020, fecha posfechada, no corresponde, 9 de julio, si el documento está fechado 10 días antes, las autoridades no pudieron viajar en el tiempo para tener la reunión. El segundo párrafo no mejora, este documento es una sinopsis del contenido, planos y mapas desarrollados y condensados en más de 400 cuartillas que componen los cuadernos del trabajo del taller Chapultepec, y el documento completo no aparece en la página, por qué no es público.

Y unas líneas más abajo dice: el plan maestro es concebido como un proyecto dinámico que se hará al ritmo de las circunstancias lo permitan y adecuándose a las cambiantes realidades. Es decir, una improvisación, no habrá plan maestro, va a ser una reseña histórica. Esto no augura nada bueno, si no pueden ni poner la fecha en un documento básico, no lo han corregido en casi 6 meses, cómo quedará la obra de un plan maestro improvisado.

Supongo lo anterior y lo expongo para que vean lo importante y necesario de que exista más transparencia en este proyecto, de lo contrario, no solo van a seguir provocando la inconformidad de la gente, sino que además la obra no cumplirá con los requisitos legales.

Los invito, amigas y amigos diputados, a que voten a favor, y solicitaremos a la Secretaría de Cultura que remita estos documentos, al Gobierno de la Ciudad y a la alcaldía para que también pueda conocerse a través de la ciudadanía y también que se cumpla la ley.

Es todo y cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Si alguna diputada o diputado está en contra, por favor, manifiéstelo comenzando por su apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo la implementación de campañas de sensibilización que

fomenten y propicien la donación de órganos y tejidos en las y los habitantes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que se refuercen campañas de concientización a los conductores de vehículos automotores respecto a las ciclovías y las personas usuarias, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Como siempre, solicitamos la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates, misma que quiero agradecer también está suscrita por el diputado Mauricio Tabe y agradezco mucho.

Según la información recabada en el índice ciclista mundial que evalúa 39 países para el año 2019, el uso de la bicicleta en todo el mundo aumentó en un 6 por ciento respecto de los años 2017 y 2018. Por su parte, otro estudio de referencia denominado *Índice de Copenhague* en su edición 2019 realizó una clasificación de las ciudades más ciclistas del mundo. En primer lugar se encuentra aquella que le da nombre a dicho estudio, que es precisamente Copenhague, seguida por Amsterdam, en los Países Bajos.

Algunos datos curiosos que se desprenden de dicho documento, es que el uso de la bicicleta varía, según las condiciones de modo, tiempo y lugar. Por ejemplo, se concluye que el día de la semana en el que más se utiliza para trabajar es el martes, mientras que para ocio es el domingo, o bien que Estados Unidos y Canadá son los países del mundo donde más se realiza un ciclismo urbano nocturno.

Por lo que hace a nuestro país, es importante destacar el ranking de ciclociudades que nos permite evaluar el uso de las bicicletas tomando en cuenta factores como la inversión, la regulación, educación y promoción de la cultura ciclista, la infraestructura y seguridad vial entre algunos otros.

En su edición 2018 la Ciudad de México es la mejor evaluada, con un puntaje de 63, seguida por Guadalajara y Querétaro, con 58 y 45 puntos respectivamente. No obstante, nuestra capital aún tiene muchísimas áreas de oportunidad en la materia, ya que si bien día a día va aumentando la infraestructura, es un hecho que existe una gran falta de cultura y educación vial que permita desempeñar esta actividad en condiciones de seguridad.

De acuerdo con el portal de datos abiertos del Gobierno de la Ciudad de México, el año pasado hubo 883 accidentes de tránsito relacionados con ciclistas. Al respecto, 870 hubo lesionados y 11 fallecieron. Las alcaldías en donde se concentra el mayor número de accidentes son las que se encuentran en el centro de la ciudad. Cuauhtémoc encabeza la lista con 193. Tampoco es raro, derivado de la infraestructura con la que hoy contamos.

Estos números cobran mayor relevancia en los tiempos de pandemia, pues muchas personas han optado por utilizar este tipo de transporte alternativo para evitar saturar el transporte público y así prevenir contagios, de tal forma que los riesgos aumenten.

No podemos negar que la autoridad ha emprendido diversas acciones tendientes a garantizar la movilidad. Tal es el caso de las ciclovías en Insurgentes y Eje 4 Sur, que en total suman 47 kilómetros de infraestructura, pero a pesar de esto es una constante de redes sociales y otro tipo de medios de comunicación y se denuncian mediante imágenes obligados a las deficiencias de este tipo de servicios o bien la obstrucción de los mismos.

Es común ver que las personas usuarias de las bicicletas se encuentren con puestos ambulantes o los famosos diablitos, coladeras en mal estado o bien la invasión por parte de los vehículos automotores en los carriles exclusivos para la bicicleta, situaciones que ponen en riesgo no solo su integridad, sino también su vida.

Es por eso que a través del presente punto de acuerdo se pretende exhortar a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se refuercen los talleres, campañas y políticas tendientes a generar conciencia de respeto de las ciclovías en las personas ciclistas.

Estoy convencida que esta tarea debe realizarse bajo un esquema de responsabilidad conjunta, pues las personas conductoras vecinas y quienes trabajan el espacio público, deben respetar las ciclovías, pero también quienes utilizan la bicicleta como medio de transporte deben hacer lo correcto y hacer uso correcto de este tipo de infraestructura.

Quisiera terminar mi intervención pidiéndoles a todos, a mis compañeros y compañeras diputadas que hagamos un acto de introspección y aprobemos este punto de acuerdo que no pretende más que reforzar las acciones para cuidar a los ciclistas y que me parece relevante decir que estamos forzados o más bien debemos estar comprometidos a cuidar a todos en su integridad física, más allá que cualquier compromiso que pudiéramos tener en otro sentido.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Ya lo mencionó ella, pero le quiero informar que se recibió la solicitud por parte del diputado Mauricio Tabe Echartea para suscribir su punto de acuerdo, por lo cual le pregunto si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI) a que en el ámbito de sus atribuciones envíe a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones realizadas durante el periodo del 1 de enero al 15 de noviembre del año en curso por dicha dependencia con respecto al retiro de espectaculares en azoteas, suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Agencia Digital de Innovación Pública, ambas de la Ciudad de México, a incluir de manera gradual mayor cantidad de trámites ambientales para que se realicen en su plataforma electrónica o se digitalicen los mismos para la innovación incremental en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La disminución del uso del papel y archivos para trámites gubernamentales es más que una tendencia global que de a poco ha ido ganando terreno, es una herramienta para garantizar el derecho a un medio ambiente sano para todas las personas, así como el derecho a una buena administración pública eficaz y eficiente, que brinde servicios bajo los principios de continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con el incremento de la digitalización de los servicios que ofrecen diversas instituciones de gobierno, conlleva también al cambio interno en su funcionamiento, erradicando los documentos impresos y organizando gradualmente su transición hacia tecnologías amigables con el ambiente por la reducción en el consumo de papel y la generación de residuos.

La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México es una institución que busca conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas, además de trabajar en una agenda para promover un desarrollo sostenible, con metas y acciones claras para el aprovechamiento integral y eficiente del capital y los recursos naturales; su funcionamiento es crucial, pues como cabeza de sector en la materia dicta las medidas para la protección del ambiente, con el objetivo de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Hasta hoy en día la Secretaría de Medio Ambiente ha realizado una ardua labor para establecer las directrices ambientales y de política ambiental, permisos y autorizaciones de la normatividad medioambiental, las cuales se traducen en más de 11 servicios y trámites de dicha Secretaría, mismo que si bien ya se realizan totalmente de manera digital o están en proceso para ofrecer este medio, existen todavía trámites que se deben realizar físicamente, para los cuales se invierten de manera impresa diversos formatos y hojas para su diligencia.

Por poner el ejemplo más reciente para un trámite de la licencia ambiental única se solicitaban de manera impresa un promedio de 200 a 300 páginas, además de otras varias impresiones que dependían del giro, estudios de agua residual y emisiones, plan de manejo de residuos, fichas técnicas y anexos fotográficos, abonando aproximadamente otras 100 páginas más; es decir, dicho trámite implicaba imprimir de 500 a 600 páginas por expediente, dando cuenta que existen cadenas con más de 150 negocios, lo que significa imprimir para estas cadenas más de 90 mil páginas solo para este trámite.

Actualmente de manera gradual la Secretaría está trabajando en la migración para la digitalización de este y otros trámites que ofrece, pues representa un acto del cual se tiene que asumir una responsabilidad orientada al cuidado del medio ambiente.

La creación de una plataforma digital única de trámites ambientales para la Ciudad de México contribuirá al mejoramiento de dos cuestiones de vital relevancia: la primera,

garantizar el derecho a la buena administración pública y a un medio ambiente sano con la reducción del uso de papel tanto en su cadena de origen como final, y en el segundo caso, la digitalización de los documentos abre cauce para agilizar y transparentar los trámites que realice la ciudadanía, pues las nuevas tecnologías efficientan procesos y los hace más limpios y responsables.

La digitalización o el intercambio de documentos electrónicos, representa el futuro de la administración pública pues es una herramienta para la mejora administrativa al incrementar la productividad y al no ocupar espacios físicos cuando se almacenan documentos que después se convierten en archivo muerto.

Por los razonamientos y argumentos presentados, presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, doctora Marina Robles García, y al titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, maestro José Antonio Peña Merino, para que en el ámbito de sus respectivas competencias coordinen trabajos para crear una plataforma electrónica para trámites ambientales o la digitalización de los mismos, para incluir de manera gradual mayor cantidad de trámites ambientales para la innovación incremental en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Le informo que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Leticia Varela Martínez. ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí. Muchas gracias, diputada Varela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, diputadas y diputados si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con relación a las obras de adecuación de la vía pública con mobiliario propio del sistema de transporte trolebús, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a nombre propio y también del diputado federal Luis Mendoza Acevedo.

La noche del 23 de septiembre, vecinos de la colonia Villa de Cortés, en la alcaldía Benito Juárez, fueron sorprendidos cerca de la medianoche, siendo testigos del inicio de obras en la vía pública que destruyeron las ya angostas banquetas por las cuales transitan. Sin mayor aviso se hicieron adecuaciones para la instalación de estaciones del sistema de transporte Trolebús, incluso instalando una en su totalidad. Las obras que se pretenden realizar relacionadas a la ampliación del sistema de transporte Trolebús no son el núcleo

del problema, el problema radica en la falta de planeación en la improvisación de políticas públicas en materia de movilidad que tanto le hacen falta a la Ciudad de México.

Este acontecimiento es prueba de ello. La franja de circulación peatonal que es el espacio para el movimiento peatonal libre de cualquier obstáculo, contempla circunstancias tales como la maniobra del personal de emergencias y su equipo. Su ancho mínimo de la banqueta deberá de ser de 1.5 metros en adelante y en las banquetas menores a 1.5 metros, el ancho mínimo deberá de ser de 90 centímetros, criterio que no fue observado durante la planeación de dichas obras.

El mobiliario instalado y que se pretende instalar, además de violar los derechos de los peatones, pone en riesgo la vida, al no contar con el espacio suficiente para un correcto desplazamiento. Si bien se reconoce el esfuerzo titánico en materia de movilidad, realizado en una ciudad de la magnitud como es la capital de la Ciudad de México, ésta la Ciudad de México no puede dejar de observar la norma aplicable a la materia que alude a la simple lógica en cuanto a que el peatón debe de ser la prioridad de la materia, sin ser la implementación de cualquier política de transporte masivo posicionada por encima de éste

Es por ello que en lo que el presente punto de acuerdo pretende exhortar al titular de la Dirección General de Servicios de Transportes Eléctricos y al titular de la Secretaría de Obras y Servicios ambos de la Ciudad de México, a efecto de que en el ámbito de sus respectivas atribuciones informe a esta Soberanía lo siguiente:

¿Cuál es el proyecto a ejecutar relacionado al Sistema de Transporte de Trolebús en las inmediaciones de la alcaldía Benito Juárez, en específico en la colonia Villa de Cortés?

Segundo, ¿cuáles son los criterios que se pretenden implementar para respetar los derechos del peatón en cuanto a las dimensiones de las banquetas?

Así como solicitar de la manera más atenta se suspenda toda obra relacionada con el trazo de nueva ruta de transporte masivo en las inmediaciones de la alcaldía, en específico en la colonia Villa de Cortés, en la alcaldía Benito Juárez, hasta que se garanticen los derechos de los peatones y se consulte a los ciudadanos la opinión sobre dichas obras e instalación en estas estaciones que afectan considerablemente el tránsito de los peatones en las banquetas.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Miguel Macedo: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, si me lo permite, se abriría.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del punto de acuerdo si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Isabela Rosales: en contra.

Martha Ávila: en contra.

Jorge Gaviño: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Rubio Aldarán: en contra.

Lizette Clavel: en contra.

Jannete Guerrero: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

Martín Padilla: en contra.

Evelyn Parra: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ha aparecido mi voto en el tablero, le dije a favor, no sé si lo registró, para que me pueda borrar, está en el tablero ya.

LA C. SECRETARIA.- Diputada, está su voto en contra en el tablero y la tengo registrada de viva voz en contra, diputada, pero me acaba de decir usted otro sentido. Está bien su voto en contra, aquí está registrado.

Diputada Martha Ávila: ¿Sí me escuchó?

Diputado Nazario Norberto: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada, hay duda porque la diputada Martha dijo que su voto estaba registrado, que era su voto a favor.

LA C. SECRETARIA.- La tengo registrada, diputada Presidenta, de viva voz en contra, en el tablero está en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Pero al final en su última intervención dijo que era a favor.

LA C. SECRETARIA.- Por eso es que le estaba yo preguntando, pero yo creo que el internet no tiene buena señal. Tendríamos que registrar, diputada Presidenta, el que está registrado en el tablero.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces se quede ése, pues sí, aunque el que valdría sería el último, pero bueno, hay esa duda, definitivamente hay esa duda. Ojalá se pudiera conectar.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Que se pudiera conectar para preguntarle de viva voz a la diputad Ávila Ventura Martha Soledad.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se queda registrado el que está en el tablero electrónico, veamos posteriormente.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta. Cierro el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/11/2020 11:33:53

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MOBILIARIO PROPIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TROLEBÚS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 20 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 25 votos en contra y 1 abstención. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que la cual se solicita a la alcaldía Benito Juárez realice diversas acciones relativas a las pistas de tartán ubicadas en los parques de dicha demarcación territorial, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos del artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a las y los alcaldes de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia realicen acciones de concientización respecto al uso eficiente del agua en los edificios que utilicen para sus funciones, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos del artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita respetuosamente al titular de la alcaldía de Azcapotzalco, así como a la titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y

competencias apliquen el programa denominado *Chatarrización* en la unidad habitacional Pantaco en la colonia El Jagüey en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con la finalidad de inhibir la comisión de delitos en dicha unidad, suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa al proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada María Gabriela Salido Magos. ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Sí, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos del artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud y a los 16 alcaldes y alcaldesas, todos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se den a conocer a través de medios masivos de comunicación de manera intensiva y permanente información sobre derechos sexuales, reproductivos y métodos de planificación familiar, así como los centros autorizados para la interrupción legal del embarazo, con la finalidad de que todas las mujeres, sobre todo adolescentes, estén debidamente informadas y no pongan en riesgo su salud acudiendo a lugares que no están autorizados para llevar a cabo dicho procedimiento, lo anterior por el incremento de embarazos que se están dando debido a la contingencia sanitaria, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa al proponente que se recibieron dos solicitudes para suscribir su punto de acuerdo, por parte de la diputada Lilia María Sarmiento Gómez y el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín para suscribir sus puntos de acuerdo. ¿Acepta la suscripción, diputada Varela?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Sí, gracias, diputada Presidenta. Muchas gracias a los compañeros que lo suscriben.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que de manera respetuosa se hace un exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se pronuncie en pro de la paz ante la violación del alto al fuego por parte del gobierno marroquí en la Brecha de Guerguerat en el Sáhara Occidental ocupado, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Antes que nada, agradezco a la diputada Elizabeth Guerrero Maya, como Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales de este Congreso, haya suscrito, toda vez que además ella conoce muy bien la problemática que acontece.

El Sáhara Occidental es un territorio ubicado al norte de África, uno de los 17 territorios no autónomos del comité especial de descolonización de las Naciones Unidas. Este se encuentra en disputa desde 1975, cuando el Reino de Marruecos ilegalmente lo ocupó. Ya se emitieron dictámenes y acuerdos en el Tribunal Internacional de La Haya, determinando que no hay un vínculo de soberanía de Marruecos sobre el entonces Sáhara español.

En el territorio Saharaui se encuentran varios recursos naturales como minas de fosfatos, las más importantes de la región, indicios de uranio, de petróleo, los bancos de pesca más grandes de África, los mejores mariscos que se pueden consumir en España provienen de las costas del Sáhara Occidental, que está justamente enfrente de estas costas, las Islas Canarias.

Desde la ocupación el pueblo saharauí quedó dividido a través de un muro cuya longitud es de 2 mil 700 kilómetros y como resultado de la guerra está minado con municiones de racimos y minas antipersonales. Gran parte de la población tuvo que desplazarse a la Agnada Argelina, que es esta parte que está desértica que está muy pegada al Sáhara Occidental y ahí están refugiados desde hace 30 años todos los que fueron desplazados

de su territorio. Para trasladarse a los territorios que ya han sido liberados tienen que ir a través del desierto por más de 9 horas, en condiciones realmente muy complicadas.

En 1997 Marruecos y el Frente Popular para la Liberación del Frente Polisario, se llama así, porque es Frente Popular para la Liberación de El-Hamra y Río Oro, frente Polisario, refrendaron el acuerdo de paz signado en 1991 y aceptaron ceñirse a un proceso de paz.

A finales de 2001 Marruecos intentó inutilizar este acuerdo y se usó una serie de argucias como es el Rally París Dakar para abrir una brecha y en 2016 esta tensión estuvo a punto de provocar una confrontación militar.

La madrugada del pasado 13 de noviembre en esta franja de amortiguación que se conoce como la Brecha de Guerguerat, las fuerzas militares marroquíes llevaron a cabo un brutal ataque en contra de decenas de manifestantes civiles saharauis que se encontraban pacíficamente protestando por la existencia de esa brecha ilegal abierta en el muro militar.

El Sahara está ocupando una parte que no tiene que ver con las costas con este muro que les comento y que ha tenido que abrir esta brecha Marruecos para poder sacar productos que no le corresponden, les corresponden al Sahara, para poder salir, porque ya no pueden salir por el mar, no pueden salir por el mar porque ya hay un embargo, Suiza ya no compra tomates, muchos de los productos ya no llegan a España, muchos productos ya no llegan a Francia, muchos productos ya no pueden llegar ni siquiera a Sudáfrica porque se decomisan y se entregan los recursos al Sahara porque la comercialización por parte del Reino de Marruecos es ilegal.

La agresión militar que sucedió el pasado 13 de noviembre supone una violación al cese al fuego por un acuerdo militar que se firmó ya desde hace muchos años y ha sido respaldado por el llamado MINURSO, que es la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental.

La situación está muy complicada y es un atentado en contra de los derechos humanos que sucede en esta parte de África.

Cabe resaltar que el vínculo que tiene el Sahara occidental con México es muy importante, primero porque es el único país en África en donde se habla el español, es una colonia española, la última, que nos vincula por el idioma. También nos vincula el conflicto que representa tener un muro, claro, allá el muro tiene más de 300 mil minas que

han provocado accidentes terribles cuando la gente se acerca, es un muro que no permite llegar a los saharauis a su propio territorio que está ocupado.

Por todo esto yo presento esta proposición con punto de acuerdo para que el Congreso de la Ciudad de México extienda un respetuoso llamado para que la Secretaría de Relaciones Exteriores se pronuncie en contra de los recientes acontecimientos acaecidos en la Brecha de Guerguerat perpetrados por parte del Gobierno Marroquí por violar flagrantemente los derechos humanos del Pueblo Saharaui y contravenir la legalidad internacional y se manifieste a través del representante de México ante la ONU a efecto de que la Secretaría General y el Consejo de Seguridad reactiven el (falla de audio)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Parece que se fue el sonido al diputado, de todos modos ya se había excedido mucho en su tiempo.

¿Se volverá a conectar?

Vamos a dar un poquito de tiempo para ver si se puede volver a conectar.

A ver, en vista de que no se ha podido volver a conectar el diputado y le faltaba concluir y hay algunas preguntas que hacerle todavía, voy a pasar al siguiente punto del orden del día dando espacio a que él se conecte y regresaremos a la discusión de este punto, para poder continuar con la sesión, si les parece correcto.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) considere la instalación de una cámara de videovigilancia en las inmediaciones de la Unidad Habitacional Dos Leones en la Colonia San Martín Xochinahuac Alcaldía de Azcapotzalco, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Perdón, a la hora que cambié para irme al siguiente punto del orden del día me salté el punto número 58, voy a regresar a él, perdón, al 57. Me regreso al que había yo omitido.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 58 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita muy respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a fin de que se implementen medidas de verificación en domicilios particulares, empresas y comercios en

vía pública en la Ciudad de México a fin de detectar tomas clandestinas de electricidad y de los llamados diablitos que son utilizados para alterar el funcionamiento de los medidores, con la finalidad de controlar en la medida de lo posible las prácticas del consumo de luz eléctrica de manera ilegal, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Voy a pasar al punto número 60, dado que no está aún el diputado conectado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí, perdón diputada.

Discúlpeme no supe en qué momento me quedé sin internet.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, vamos a regresar a su punto, usted ya había concluido, voy a regresar allá.

Diputado, le informo que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte de la diputada Circe Camacho Bastida, para suscribir su punto de acuerdo: ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Por supuesto, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Gaviño, en contra.

Del Olmo, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el tablero para recoger la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Miguel Ángel Melo, abstención.

Báez Guerrero, en contra.

Héctor Barrera, en contra.

Teresa Ramos, a favor.

Ana Hernández: a favor.

Sandra Vaca: en contra.

Ricardo Ruiz: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Paula Castillo: abstención.

Esperanza Villalobos: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: abstención.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 19/11/2020 11:58:04

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE HACE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE SE PRONUNCIE EN PRO DE LA PAZ, ANTE LA VIOLACIÓN DEL ALTO AL FUEGO POR PARTE DEL GOBIERNO MARROQUÍ EN LA BRECHA DE GUERGUERAT EN EL SÁHARA OCCIDENTAL OCUPADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 14 En Contra: 13 Abstención: 5

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	ABSTENCIÓN
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	EN CONTRA
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	ABSTENCIÓN
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	ABSTENCIÓN
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	ABSTENCIÓN
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 16 votos en contra y 8 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Jorge Gaviño, en contra.

La diputada María Gabriela Salido.

Ya tenemos dos oradores en contra. ¿Existen oradores a favor de la proposición?

Diputado Ricardo Fuentes.

Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, Presidenta.

Yo me había pronunciado en contra de que fuera de urgente y obvia resolución este tema porque a mí se me hace muy desproporcionado que el diputado Fuentes traiga aquí a debate un tema que se origina desde la preguerra de la Primera Guerra Mundial y que, como él bien lo ha dicho, se agudiza en 1975, señalando él con abundante acopio de conocimientos, que desde el norte de África algunas personas se trasladan a la amada Argentina, bueno, la Argentina es muy rica con el tango, pero yo veo difícil que se hayan trasladado algunos norafricanos a la amada Argentina.

El problema básico es de utilizar el asunto de crisis internacional en el norte de África para traer aquí un punto de urgente y obvia resolución. Honradamente les pregunto, honradamente, ¿creen que es de urgente y obvia resolución que este Congreso se pronuncie en este momento por este tema, que además no conocemos de fondo?

Estoy seguro que muchos de los que estamos aquí no conocemos la historia de la colonización de África, que precede a la Primera Guerra Mundial, el reparto de África que a finales del siglo XIX involucró a Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Portugal y desde luego también España, que es lo que nos tiene aquí ahorita discutiendo este tema. Los intentos para medir esta carrera imperial por África, tales como la Conferencia de Berlín que se dieron de 84 a 85, de 1884, 1885, los Acuerdos de Cartagena de 1907 para

intentar resolver las llamadas crisis marroquíes. Realmente estamos hablando de un tema de urgente y obvia resolución.

La solidaridad con este pueblo que aquí expresa el diputado Fuentes está muy bien como principio, pero si la 4T no quiere ni felicitar a Biden por haber ganado la Presidencia de los Estados Unidos, para respetar, según ellos, la doctrina Estrada y no molestar Donald Trump, imagínense cómo va querer meterse al tema de la descolonización del norte de África. Claro, se pronuncia la 4T para pedir disculpas, para exigir disculpas para que España se disculpe por haber colonizado las tierras americanas, pero no se pronuncia en este momento por el robo de medio México por parte de los Estados Unidos. La Secretaría de Relaciones Exteriores ya tiene que ir por pipas, tuvo que ir por pipas, por medicinas, ahora está consiguiendo las vacunas para el coronavirus, acaba de salir una negociación para rescatar al General Cienfuegos, y creen ustedes que se va a ocupar ahorita por un pronunciamiento de urgente y obvia resolución de este Congreso. Vamos a quedar en ridículo. Todavía quiere que vayan a la ONU para que la Secretaría General y el Consejo de Seguridad reactiven el proceso de descolonización del Sahara occidental y celebren el referéndum de autodeterminación que garantice el respeto de los derechos humanos de este pueblo norafricano.

Cómo va a ser este referéndum, porque si sale bien que la pregunta para juzgar o no juzgar a los expresidentes, mejor que no les vayan a ayudar, o va a ser a mano alzada

Me parece que tenemos que discutir a fondo, mejor mándenlo a Comisiones, la 4T no quiere conocer fronteras.

Es todo y cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para hablar a favor el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias por sus comentarios, diputado. Me sorprende mucho que no haya escuchado la aclaración que hice en la lectura rápida para poder cumplir con los tiempos que marca la Mesa Directiva, y sí aclaré que se trataba de la zona argelina. Si a usted le gusta burlarse, bueno, si al diputado le gustaba burlarse pues sí tiene muchos elementos de hacerlo, pero no es el momento, estamos en una tribuna seria en donde se trata de la defensa de los derechos humanos de un pueblo que ha sido separado.

Sí hay una serie de cosas que tienen que ver con México, además de la identidad cultural por la colonización española y todo lo que sucedió en la historia del pueblo saharauí, hay muchas asociaciones en el mundo y México tiene algunas asociaciones que están a favor de los derechos humanos y eso es una situación elemental.

De urgente y obvia resolución se trata porque es un pueblo que ha sido separado y ha sido profundamente humillado, México fue el primer país junto con Panamá, que reconoce al pueblo saharauí, tiene un encargado de negocios que en un momento dado sí fuera un embajador plenipotenciario, sin embargo emita alguna representación aquí y México se va a integrar al consejo de seguridad a partir de enero y entonces sí es importante que haya una pronunciación.

Están al borde de una guerra, del rompimiento de irse a fuego. Es una cuestión que tiene que ver con mucha gente que ha sido desplazada, gente que tiene 30 años que no ha podido pasar su propio territorio, un territorio que ha sido saqueado y ha sido invadido y ha sido ocupado por un reino, es un pueblo democrático que ha sido invadido por un reino, por una monarquía y hay una situación sumamente injusta.

Esa es la urgencia. Lo demás hay muchos temas, la Secretaría de Relaciones Exteriores no tiene nada más el asunto de Trump, que ya expresó el Presidente que no se puede adelantar, tiene que haber un proceso en el que se reconozca formalmente, por qué adelantarse cuando están todavía proceso por concluir y hay otras muchas cosas que tienen su momento.

Sí es cierto, hay que buscar medicamentos, hay que buscar la vacuna, todo eso, pero no tiene nada más una sola actividad, tiene dentro de esto y sobre todo porque se integra al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y es importante que a menos de dos meses que se integre ya nuevamente México a este importante Consejo, que se tomen cartas en el anuncio y que se pronuncie.

No es un asunto de intervencionismo, porque es solamente que se cumpla con acuerdos internacionales y que las instancias que han estado pendientes de que se cumpla con un principio básico de derechos humanos, hagan lo propio y que se cumpla con esto que se ha ido soslayando, que se ha ido posponiendo a lo largo de los años, hasta llegar el momento en que ya puede haber situaciones muy lamentables por el rompimiento de las negociaciones o el rompimiento de los acuerdos y que sea una ocupación en paz, pero ya

el pueblo está fastidiado de estar constantemente sufriendo las violaciones en contra de su soberanía.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, para alusiones, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdoné, diputado, pero yo no lo aludí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí me aludió, diputado. Al rato le paso el video para que vea.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Pero no dije su nombre expresamente como dice el Reglamento.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Pido la palabra para alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Se refirió a mí, diputado y tenga el valor del debate. Si usted me está aludiendo, tenga la bondad de escucharme lo que le tengo que decir respecto a la alusión que usted me hizo directamente.

El asunto que yo estoy en contra es de que sea de urgente y obvia resolución, porque este Congreso no podría pronunciarse de una obvia y urgente resolución cuando no conoce el tema, no lo conoce, y usted nos está tratando de sorprender en tres minutos tratando un tema que quiere este Congreso honorable se pronuncie por un tema que es muy delicado y por eso estoy en contra.

Dice usted que me gusta burlarme y que este Congreso se necesita pronunciar, dice usted, se necesita hacer una pronunciación, y luego dice que yo me quiero burlar. Solamente estoy corrigiendo. Este Congreso no lo puede hacer de esa manera, no puede hacer una urgente pronunciación de este tema, porque no lo conoce entre otras cosas, aparte del tema gramatical.

Entonces, es un asunto muy serio efectivamente, que tenemos que discutir con seriedad y yo lo que lo invitaría es que si quiere que este Congreso se pronuncie, que lo mande a comisiones y lo discutimos ahí y hacemos un dictamen serio, responsable para que la

Secretaría pueda revisar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que es complicado y más un tema que, usted dijo tres veces que se iban a la *amada Argentina*, yo sí amo Argentina, la verdad es que a mí me gusta mucho el tango.

Es todo y cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra del punto de acuerdo, la diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Quisiera empezar diciendo que por supuesto que somos sensibles a la situación que se vive en el noreste de África. El vivir en un estado de guerra con violencia y violaciones a los derechos humanos de manera constante es algo que de ninguna manera ninguna persona debería de pasar, debe de vivir, no sólo se ven privados de llevar una vida digna sino que diariamente su vida e integridad y la de sus seres queridos corre peligro.

Como humanidad nos solidarizamos con el pueblo de Saharaui, no obstante solicité la palabra para hablar en contra de este punto de acuerdo no por estar en contra de la cultura de la paz ni mucho menos, sólo que me parece que el buen juez por su casa empieza.

Si bien la intención de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se pronuncie en contra de la violación de los derechos humanos es noble, creo que esa misma sensibilidad debería de tenerse para atender los problemas de nuestra ciudad, sin embargo parece que, como siempre, el grupo mayoritario encuentra un mayor sentido de urgencia en situaciones ajenas a las necesidades de las personas que a las que representan en sus propios distritos.

Cuántas veces se ha votado en contra de considerar de urgente y obvia resolución asuntos relativos a problemáticas que día a día viven las y los capitalinos, simplemente porque son presentadas por algún diputado de oposición o bien porque no están dispuestos a cuestionar al actual gobierno.

Un claro ejemplo es la propuesta que presentó hace unos días el diputado Víctor Hugo Lobo para priorizar la atención a las niñas y niños que son presas de la delincuencia en la ciudad, que ahora son literalmente utilizados para cometer crímenes, sin embargo ante

eso el grupo mayoritario decidió que no era urgente pronunciarse al respecto, que este Congreso se pronunciara al respecto.

También me parece hasta irónico lo que se propone, siendo que el Presidente se ha pronunciado por tener una política exterior, desde mi punto de vista errónea, pues ha optado por mantenerse al margen argumentando la soberanía de los países, aún en casos de injusticia y claras violaciones a los derechos humanos.

Concluyo mi intervención diciendo que sí es lamentable la situación que se vive en el noreste africano. Sí nos solidarizamos con todas las personas que tienen que vivir bajo esas circunstancias, y por supuesto que nos duele, pero también exigimos a los diputados que atiendan los asuntos de sus representados.

En su caso, diputado Fuentes, no es la primera vez. Yo le diría apenas el día de ayer en la colonia Un Hogar para Nosotros, que se encuentra en su distrito, balacearon una camioneta, le dieron diez tiros, hubo una persona herida y nadie se pronunció al respecto, ni siquiera se pregunta qué es lo que sucedió.

Entonces, creo que hay cosas que son importantes y que también debemos de atender. Entonces, pediría que se priorice igualmente aquellas situaciones que afectan directamente a quienes día a día son víctimas de la delincuencia y la violencia aquí en nuestra propia ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

Se agotó la lista de oradores. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, por favor comenzando por el apellido.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 58 ha sido retirado del orden del día.

Perdón, voy a pasar al punto que nos corresponde. Permítanme.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar acciones de apoyo, atención y seguimiento en el ámbito de sus competencias a las familias y personas afectadas derivado de la explosión ocurrida el día 13 de noviembre del presente año en el inmueble número 56 de la calle Panaderos, colonia Morelos, alcaldía Venustiano Carranza, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputada.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Durante la noche del pasado 13 de noviembre de este año se registró, como todos saben, una explosión en el predio número 56 de la calle Panaderos, en la colonia Morelos, esto en nuestra alcaldía Venustiano Carranza, dicho siniestro dejó como saldo dos personas fallecidas, una menor de edad y un adulto, así como alrededor de 50 personas lesionadas que recibieron atención y solo 4 fueron trasladadas a un hospital debido a las heridas que esto les ocasionó.

Ante tal hecho, la Jefa de Gobierno instruyó a las áreas correspondientes para que investigaran lo ocurrido y verificaran cualquier tipo de peligro en la zona y se brindara toda la ayuda necesaria a las personas y familias afectadas de esta alcaldía.

Sí se brindó la atención correspondiente, y si bien diversas autoridades han incrementado acciones en la atención en beneficio de las personas afectadas ante tal catástrofe, resulta necesario fortalecer la intervención del Gobierno de la Ciudad para que brinde un mayor grado de protección y acompañamiento a las víctimas, pues esta explosión dejó sus casas en condiciones adecuadas para poder ser habitadas, les quitó gran parte de su patrimonio y les dejó secuelas de salud; además si a esto le sumamos la situación que vive nuestra ciudad por la pandemia los pone en una grave situación de vulnerabilidad.

En mérito de lo anterior me permito solicitar a través de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a las y los siguientes titulares del Gobierno de la Ciudad, que en el marco de sus atribuciones ejecuten las acciones necesarias para reforzar los apoyos a las personas y familias damnificadas:

1.- A la Secretaría de Inclusión y Bienestar para que ayude a garantizar los derechos básicos sociales con la entrega de algunos insumos y enseres que ayuden a mitigar el daño de las familias afectadas.

2.- Requerimos el apoyo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que pueda verificarse el estado que guardan los inmuebles aledaños a la explosión y con ello garantizar la integridad física de las personas que ahí viven.

3.- De la misma manera las personas y familias afectadas necesitan la asesoría la Consejería Jurídica y Servicios Legales para que puedan tramitar de manera expedita los documentos oficiales que hayan perdido a causa de la explosión.

4.- A la Secretaría de Salud para que refuerce y vigile las medidas sanitarias en la zona y los albergues instalados por la alcaldía, con el fin de reducir el riesgo de contagio de Covid, así como para que dé seguimiento a las personas afectadas.

5.- Por último, que el Instituto de Vivienda considere ingresar a las personas y familias afectadas a un programa de vivienda de ser el caso. Asimismo, se solicita a las diversas autoridades que informen a esta soberanía sobre los avances de la atención requerida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una efeméride del 16 de noviembre Día Internacional de la Tolerancia, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de morena.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá verificativo el próximo día sábado 21 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(12:30 horas)

